



OBJETIVO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Y MEJORAR LA RESILIENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) consiste en una serie de proyectos y actuaciones que se acometerán con horizonte temporal 2030 y que permitirán reducir hasta un 40% las emisiones de CO₂, compromiso adquirido por el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria con su adhesión al Pacto de las Alcaldías.

El plan esta estructurado en dos grandes bloques, por un lado, la mitigación, en el que se utilizan los resultados obtenidos a partir del inventario de emisiones de referencia (IER) para identificar las mejores líneas y medidas de actuación con el fin de alcanzar el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ en un 40% con respecto al año base y, el otro gran bloque es la adaptación, en el que a partir de los resultados del Estudio de Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades (ERV) del municipio se han seleccionado las acciones necesarias para mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

MITIGACIÓN

MEDIDAS

- 1) Ahorro energético
- 2) Producción de energías renovables
- 3) Reducción de CO₂

ADAPTACIÓN

MEDIDAS

- 1) Políticas de prevención de inundaciones y/o oleaje en la costa y cauces.
- 2) Políticas para reducir las vulnerabilidades de las edificaciones frente a riesgos climáticos.
- 3) Coordinación intermunicipal para la prevención de riesgos climáticos.
- 4) Incrementar la presencia de fuentes de energía alternativas.
- 5) Identificación de zonas vulnerables a cortes de suministro eléctrico debido a vientos extremos.
- 6) Garantizar el suministro de agua ante cortes por fenómenos meteorológicos adversos.
- 7) Incrementar la presencia de redes de saneamiento separativas.
- 8) Medidas de prevención para minimizar la afección de las amenazas climáticas a la gestión de residuos.
- 9) Incrementar la presencia de zonas verdes en los entornos urbanos, tanto actuales como futuros.
- 10) Mejora de la red de abastecimiento de agua y de la garantía de suministro de agua.

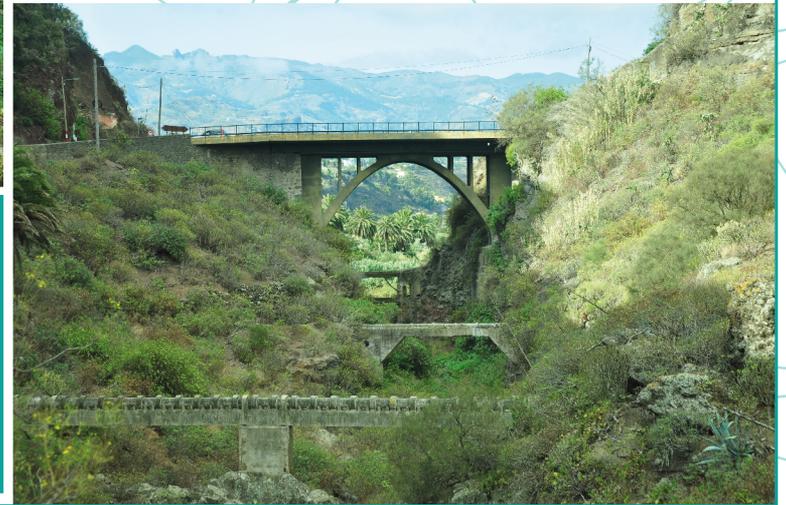
- 11) Incrementar la presencia de la red de pluviales.
- 12) Políticas de recuperación de los suelos agrícolas abandonados.
- 13) Implementar medidas de conservación en los espacios naturales del municipio que pueden verse más afectados por riesgos climáticos.
- 14) Registrar a nivel municipal los casos de afecciones a la salud derivadas de las amenazas climáticas.
- 15) Registro de incidencias relacionadas con amenazas climáticas.
- 16) Adecuación de los recursos humanos y materiales relacionados con las emergencias a las necesidades municipales.
- 17) Implementar medidas de conservación y protección del medio natural, como forma de potenciar el turismo en el municipio.

SECTORES DE APLICACIÓN

- Edificios, equipamientos e instalaciones municipales
- Edificios, equipamientos e instalaciones terciarias
- Edificios residenciales
- Industria
- Transporte
- Producción local de electricidad
- Producción local de calor-frío
- Residuos



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....250.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.47-Categorías de protección ambiental IN.50-Generación de residuos por habitante IN.53-Consumo de energía eléctrica IN.54-Emissiones de gases de efecto invernadero por habitante IN.56-Tasa de energía renovables en la demanda eléctrica del municipio

OBSERVATORIO DE INDICADORES					
	EU-03	EA-05	-	-	-
- EA-12	-	-	-	-	-
- EA-15	-	-	-	-	-
- EA-18	-	-	-	-	-
- EA-19	-	-	-	-	-
- EA-21	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El desarrollo de esta acción aporta un plus singular a la estrategia municipal de potenciación de la biodiversidad y la infraestructura verde como rasgo identificativo de la ciudad sostenible de las próximas décadas.

En tal sentido, se alinea la ciudad con las dinámicas desarrolladas en espacios urbanos importantes del país en relación a la distribución de sistemas de drenaje y tratamiento de la inundación sostenibles basados en la naturaleza o la impronta del medio ambiente insular, generando nuevos hitos paisajísticos que definan a la ciudad en el contexto nacional e internacional.

Algunos métodos y sistemas con los que no sólo se garantiza el tratamiento de los riesgos y vulnerabilidades del espacio urbano frente a la inundación y la escorrentía en acontecimientos meteorológicos adversos, sino que se refuerza la impronta histórica del agua en el dinamismo urbano, la gestión pública y la relación de la población con el medio son los siguientes:

- a) La revegetación de los barrancos y vertientes no edificados
- b) El acompañamiento natural de la urbanización
- c) La complementación del sistema de gestión hidráulica mediante elementos locales como:
 - cubiertas ajardinadas
 - parterres inundables
 - balsas de detención o infiltración
 - cunetas vegetadas
 - alcorques estructurales
 - pavimentos permeables
 - drenes filtrantes, zanjas o pozos de infiltración
 - gaviones
 - depósitos
 - humedales artificiales,

La acción se entronca con el objetivo municipal de una Estrategia o conjunto de actuaciones orientadas a la reducción de los riesgos de inundación en barrancos y vertientes, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza.

Como desarrollo, se propone su aplicación piloto en el tramo medio-bajo del Barranco de La Ballena, resaltando su vocación demostrativa y de referencia para su posterior extensión al resto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La situación de partida se corresponde con la localización de un antiguo vertedero (hasta los años 80) que ha sido sustituido barranco arriba por uno de los parques

urbanos más extensos de la ciudad. Se añade el recorrido de un corredor viario que forma parte del enlace de la Circunvalación de Las Palmas con la zona costera, el complejo hospitalario Dr. Negrín, un campo de golf y un perímetro de barrios residenciales con gran volumen de población (Escaleritas, La Minilla, El Pilar, Guanarteme). Su cuenca se complementa con los cauces igualmente urbanos de Los Tarahales y El Cardón, confluyendo en el tramo bajo de la misma; antes de desembocar mediante una red canalizada bajo el barrio costero de Guanarteme y la Playa de Las Canteras. Ésta se corresponde con el principal corredor turístico y de ocio de la ciudad, y, sobre todo, por delimitar un espacio marino-litoral de interés medioambiental: la Zona Especial de Conservación de la Bahía del Confital incluida en la Red Natura 2000.

Esta disposición estructural se manifiesta en la actualidad, como una situación de indefinición paisajística y medioambiental sin una impronta clara de su papel y valor en el contexto del entorno urbana de Las Palmas de Gran Canaria. Esta situación se acentúa por la distribución de elementos y actuaciones antrópicas con reducida integración ambiental, tales como taludes artificiales, vertidos localizados, escaso atractivo de elementos constructivos activos, reducido acompañamiento vegetal, etc. El resultado es un entorno de cauce de barranco y vertientes anexas en el que se dificulta la percepción positiva del mismo para la ejemplificación del sistema de drenaje sostenible y la gestión de los riesgos de inundación.

En respuesta a ello, sobre una superficie genérica de 181.000 m² para el conjunto del ámbito de actuación se programa una rehabilitación de limpieza y ornato ambiental con tratamiento cromático de estructuras, demoliéndose aquellas que resulten innecesarias e inadecuadas para el proyecto global y la creación de una red de estanques de retención de aguas pluviales que se acompañan de enclaves de biodiversidad con relevancia de especies autóctonas, charcas artificiales, cunetas vegetadas, cubiertas naturales y otros elementos afines.

Todo ello se supedita al principio de no causar afecciones ambientales significativas, alineándose con la estrategia europea en materia de medio ambiente y biodiversidad, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Urbana Española (Plan de Acción en fase de desarrollo) y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....50.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Servicio de Costas, Consejo Insular de Aguas y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.45-Regeneración paisajística

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-03	EA-05	-	-	-	-
EU-09	EA-10	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, que recoge la nueva normativa de Cambio Climático y Transición Energético, especifica que:

“Los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad”.

Y entre las mismas se destaca la de establecer una **Zona de Bajas Emisiones** con la mencionada fecha límite para los territorios que cumplan esos requisitos, además de para aquellas localidades de más de 20.000 habitantes con episodios de alta contaminación.

“Se entiende por zona de baja emisión el ámbito delimitado por una Administración pública, en ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Regla-

mento General de Vehículos vigente”.

Esto se traduce en que deberán ser zonas delimitadas dentro de las urbes donde se restringe el tráfico ya sea en cuanto a circulación, acceso o aparcamiento y en base a la clasificación medioambiental establecida por la etiqueta de la DGT.

En definitiva, cada ayuntamiento podrá decidir cómo aplica las restricciones al tráfico rodado, siendo la única exigencia que tomen como referencia los distintivos medioambientales, basados en la normativa Europea que hace referencia a su mecánica: A (sin etiqueta), B, C, ECO y CERO.

En Las Palmas de Gran Canaria, los programas de movilidad sostenible que se diseñan para la totalidad del municipio y cuyas principales acciones se encuentran en fase de desarrollo en localizaciones de la Ciudad Baja, contemplan el establecimiento progresivo de Zonas de Bajas Emisiones a medida que se vayan adecuando y estableciendo los nuevos corredores y modelos de transporte urbano.

Se prevé que las áreas de bajas emisiones comiencen a implantarse partiendo del centro urbano consolidado de la ciudad baja tradicional hacia las periferias y las aglomeraciones urbanas de la Ciudad Alta.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.20-Índice de Motorización del municipio **IN.21**-Densidad de Líneas de guagua (red de transporte público) **IN.22**-Accesibilidad a los servicios de transporte público **IN.23**-Dotación de vías ciclistas **IN.54**-Emisiones de gases de efecto invernadero por habitante **IN.57**-Población urbana expuesta a alta polución

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....200.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, DGT y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-16	EA-19	-	-	-	-
EU-17	EA-22	-	-	-	-
EU-18	-	-	-	-	-
EU-19	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1-2 (2022-2030)

Como buena parte de las ciudades costeras de gran desarrollo urbanístico, Las Palmas de Gran Canaria ostenta una importante proliferación de actividades e infraestructuras portuarias, de esparcimiento, comerciales, industriales, etc., que de manera general llegan a transformar, alterar y en determinadas ocasiones, destruir los ecosistemas y paisajes naturales preexistentes. La importante fragilidad de estas áreas territoriales representa, sin lugar a dudas, un desequilibrio medioambiental relevante que repercute en una disminución de la calidad de vida de sus ciudadanos.

El programa de rehabilitación litoral en el frente marítimo de levante, tiene como objeto, la regeneración y recualificación del litoral de la ciudad entre la Isleta y Jinámar, a fin de consolidar estratégicamente el carácter capitalino de Las Palmas de Gran Canaria, con la rectificación del trazado y dimensionado de la Avenida Marítima y su paseo de borde, teniendo en cuenta el calado peatonal y espacial hacia el mar en puntos estratégicos del borde urbano, en coincidencia con plazas, espacios libres o barrancos, y la cualificación de espacios en la franja litoral, con operaciones de crecimiento, rehabilitación y remodelación de las áreas que así lo requieran.

Es imprescindible dentro de los objetivos planteados por el Plan de Acción de la Agenda Urbana en Las Palmas de Gran Canaria, recuperar el contacto de la ciudad con el mar en todo el frente de levante entre Alcaravaneras y La Playa de la Laja, rescatando para el uso ciudadano un espacio hoy inaccesible por la barrera que supone la "Autovía Marítima". Ocio y esparcimiento, actividades deportivas y culturales serán los usos protagonistas de esta actuación, garantizando por otra parte el carácter ligero y sustancialmente sin edificar de la nueva plataforma, excluyendo aquellos usos terciarios que no resulten complementarios de otros usos recreativos, deportivos, o de ocio, a los que deberán estar directamente vinculados.

Esta acción integral y de gran calado territorial y urbanístico, se encuentra jerarquizada por las determinaciones que realiza la planificación urbanística del Cabildo Insular de Gran Canaria a través del Plan Territorial del Frente Marítimo de Levante (PTP1) debiendo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acomodar su Plan General de Ordenación a las determinaciones del PTP para este ámbito, incorporándolas íntegramente a su contenido, de acuerdo con los procedimientos y plazos regulados por este mismo Plan.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 100.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Defensa, DGT, Gobierno de Canarias, Servicio de Costas, Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas, Ayto. LPGC y Autoridad Portuaria de Las Palmas.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.10-Complejidad urbana IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.19-Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad IN.23-Dotación de vías ciclista IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.45-Regeneración paisajística IN.49-Calidad "excelente" de las aguas de baño

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-03	EA-05	-	-	-	-
EU-08	EA-10	-	-	-	-
EU-15	EA-14	-	-	-	-
EU-18	-	-	-	-	-
EU-19	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

Los **ecosistemas terrestres** y el **mar** son los principales sumideros de gases de efecto invernadero de la biosfera y absorben principalmente CO₂ de la atmósfera. El carbono contenido en la molécula de dióxido de carbono se libera a través de procesos químicos y se incorpora en otras estructuras moleculares, formando parte de la organización de los tejidos de un árbol o de la concha de un molusco, por ejemplo.

El proceso implica en primer lugar la absorción de un GEI y su posterior almacenamiento. El carbono almacenado en la biosfera se encuentra distribuido entre los océanos, las reservas geológicas y los ecosistemas terrestres. Estos compartimentos presentan intercambios dinámicos de carbono con la atmósfera, intercambios en los que la actividad humana tiene gran influencia. El mantenimiento del carbono almacenado en estos sumideros y el impulso del aumento de su capacidad de absorción juegan un papel muy importante en el balance de carbono. A escala local, los ecosistemas terrestres, tanto naturales como antropizados, son los principales contribuidores a la reducción del contenido de CO₂ de la atmósfera.

Los sistemas forestales, especialmente los bosques, contribuyen potencialmente a la mitigación del cambio climático gracias a su influencia sobre el ciclo global del carbono: almacenan carbono en la vegetación y el suelo, lo intercambian con la atmósfera a través de la respiración de las plantas y de la actividad microbiana, son fuentes de emisión de carbono cuando son perturbados y de nuevo se convierten en sumideros de carbono durante los procesos de regeneración y crecimiento que siguen a las alteraciones.

La capacidad de los bosques para actuar como sumideros de carbono depende de muchos factores, entre los que se encuentran las características propias de la vegetación, del clima y del tipo de suelo en el que se encuentra, así como de las particularidades de la gestión aplicada. Además de constituir sumideros netos de carbono, los bosques pueden producir materias primas que almacenan carbono durante su periodo de vida útil y que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero cuando se usan como material o fuente de energía alternativa a otros que generan mayores emisiones.

Por tanto, desde la perspectiva del bosque como sumidero de carbono, puede optarse por la fijación y almacenamiento de carbono exclusivamente en las propias masas forestales o por la fijación y almacenamiento distribuido entre el bosque y sus productos. En el primer caso se trata de bosques en los que prácticamente no se realizan intervenciones más allá de la propia defensa y conservación de los mismos y por tanto, en los que no se producen aprovechamientos forestales. El carbono almacenado en ellos alcanza un estado de equilibrio oscilante con mayor o menor amplitud en función de los sistemas de renovación característicos de cada bosque. En el segundo, el crecimiento de la biomasa es retirado total o parcialmen-

te en forma de producto con cierta periodicidad. De esta forma, parte del carbono fijado por el bosque pasa a ser almacenado en forma de producto durante el tiempo de su vida útil, mientras que la masa forestal inicia de nuevo el ciclo de fijación de carbono que permitirá la renovación de la producción.

En relación al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, la creación de una red de sumideros de carbono supone la forestación o reforestación de buena parte de su periferia rústica y periurbana con áreas arboladas adaptadas a las condiciones bioclimáticas y las características edáficas del relieve. En algunos de estos sectores ya existen planes de revegetación ejecutados o en proceso de ejecución. Es el caso de el lomo del Lasso, La Mayordomía o el entorno de la antigua Presa de San Lorenzo, entre El Zardo y Siete Puertas.

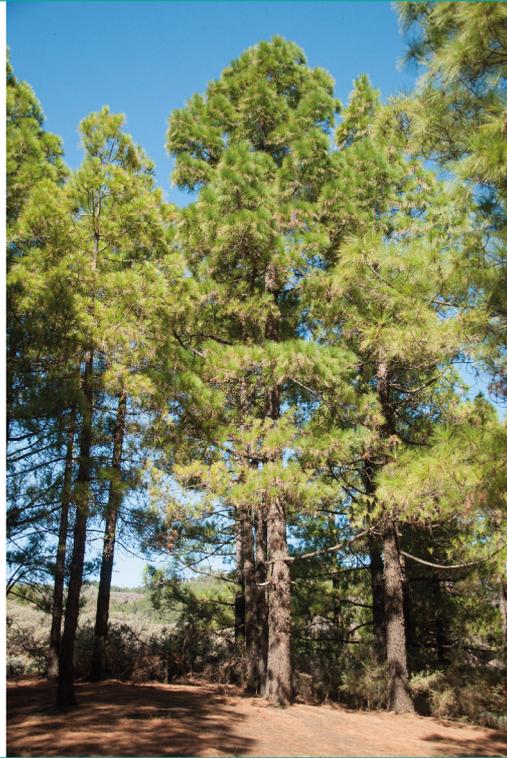
CRITERIOS DE UBICACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE SUMIDEROS DE CARBONO

1. Terrenos agrícolas que se estimen que pronto dejarán de ser aprovechables.
2. Terrenos forestales desarbolados que no estén destinados a usos silvopastoriles (ganadería fundamentalmente) o que alberguen o constituyan ecosistemas de interés, priorizando aquellos que presenten coberturas escasas y que se encuentren expuestos a la degradación del suelo.
3. Espacios marginales entre usos forestales, agrícolas y urbanos, que puedan albergar masas arboladas.
4. Terrenos anteriormente destinados a otros usos y que requieran trabajos de restauración (canteras, escombreras, etc.).

El siguiente paso consistirá en la elaboración de un proyecto de repoblación forestal, documento técnico en el que se plasmarán, en función de las características del tipo de masa arbolada que se desea conseguir, las técnicas necesarias para acometer su instalación y las indicaciones de gestión correspondientes a los primeros años de instalación y maduración del nuevo arbolado. La selección de especies forestales es la decisión técnica más importante ya que de ella dependerá el éxito de la repoblación. Para ello se deben considerar las singularidades propias de la zona (clima, suelo, etc.) y la adecuación de las especies potenciales a los objetivos propuestos para la futura masa arbolada. La capacidad de secuestro de carbono del nuevo espacio revegetado dependerá principalmente de la productividad del terreno donde se efectúe la repoblación forestal, del conjunto de especies seleccionadas y de la densidad de plantación introducida.

El tipo de forestación más habitual en el territorio nacional consiste en la preparación mecanizada del suelo (ahoyado, subsolado etc.) y la plantación de una o varias especies de uno o dos años de edad en una densidad de entre 600 y 1800 plantas/ ha.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....30.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas y Ayto. LPGC

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.45-Regeneración paisajística IN.54-Emisiones de gases de efecto invernadero por habitante

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-03	EA-05	-	-	-	-
EU-09	EA-10	-	-	-	-
-	EA-19	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

Uno de los ejes sobre los que pivota el plan de acción de la Agenda Urbana española es **la calidad medioambiental de las ciudades y la necesidad de desarrollar paulatinamente urbes inteligentes que mediante redes de sensorización digital procuren la máxima eficiencia en la gestión de los servicios públicos.**

En la aspiración de Las Palmas de Gran Canaria, de convertirse en una Smart city vinculada a la consecución de los objetivos marcados en la Agenda Urbana Española las cuestiones como la monitorización meteorológica, el seguimiento de la biodiversidad, la gestión de los residuos y la eficiencia energética son claves a la hora de afrontar las tareas de descarbonización, eficiencia energética, mantenimiento de los recursos ambientales vinculados a la flora y fauna y mitigación de los efectos del cambio climático. Para ello, internet y la inteligencia artificial se presentan como elementos indispensables.

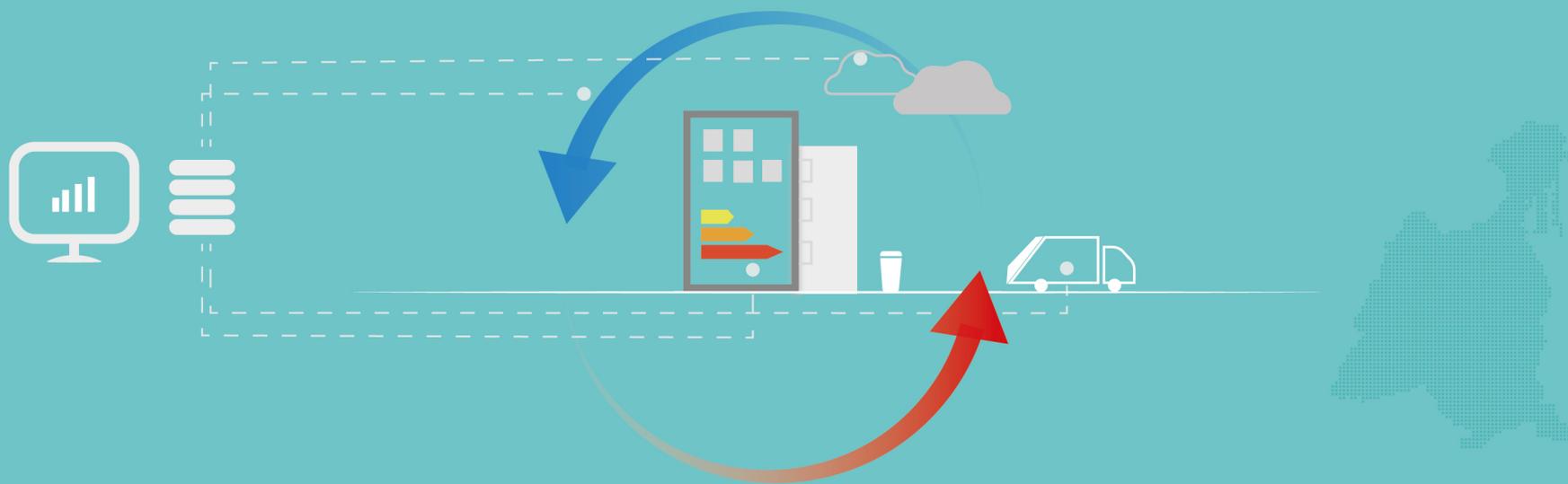
Aludiendo a ejemplos de campos en los que la inteligencia artificial puede mejorar la gestión y eficacia de los servicios, la sensorización en la gestión de la recogida de residuos permite tener control sobre el contenido depositado, comprimir los residuos dentro del propio contenedor ganando capacidad de almacenaje, obtener información sobre el momento idóneo de recogida y detectar incidencias.

En cuanto a la optimización del consumo energético, la sensorización es clave para saber en que momento se aprovecha la energía y cuando es el momento idóneo para capturarla. Para ello, el diseño e implantación de luminarias inteligentes

autosuficientes (utilizado placas fotovoltaicas) debe incorporar los sensores en cada una de las estructuras de iluminación, distinguiendo las luces más adecuadas para cada sector de la ciudad, por tipo y cantidad, procesando la información a través de big data de cara a establecer correlaciones entre flujos lumínicos, arquitectura y resplandor nocturno. El resultado es una reducción significativa de la contaminación lumínica con la consiguiente optimización del consumo energético. En lo referente a la polución urbana, el desarrollo de un sistema de monitorización puede utilizar la red de transporte público como red de sensorización, equipando a los vehículos con dispositivos autónomos que permitan establecer una fotografía estadística a tiempo real de la contaminación urbana y las islas de calor asociadas.

En este sentido, una red de sensorización móvil presenta numerosas ventajas con respecto a la red estática clásica. Por un lado, el sistema posee unos costes de implantación y operación mas bajos y por otro se gana en flexibilidad y escalabilidad.

Otros procesos de sensorización que pueden desarrollarse de igual manera son: el riego de parques y zonas verdes, captación de parámetros meteorológicos primordiales para prever riesgos naturales y fenómenos adversos que puedan afectar a la población o a la celebración de eventos, seguimiento de comunidades de flora y fauna, de cara a su protección y/o control de afecciones e infracciones medioambientales (extracciones, vertidos).



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 2.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.18-Población expuesta a ruido IN.42-Agenda urbana, planeamiento estratégico y smart cities IN.48-Especies protegidas observadas en el municipio IN.50-Generación de residuos por habitante IN.53-Consumo de energía eléctrica IN.54-Emisiones de gases de efecto invernadero por habitante IN.57-Población urbana expuesta a alta polución

OBSERVATORIO DE INDICADORES

		-	-	
EU-03	EA-05	-	-	EG-04
EU-09	EA-07	-	-	-
-	EA-13	-	-	-
-	EA-15	-	-	-
-	EA-18	-	-	-
-	EA-19	-	-	-
-	EA-22	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

La creciente necesidad de movimiento y desplazamiento de personas y bienes a lo largo del territorio municipal de Las Palmas de Gran Canaria y su conexión con el resto de la isla, exige un sistema de transporte evolucionado, moderno y eficiente, que sea capaz de prestar los servicios fundamentales para el desarrollo de los diferentes sectores de la economía local e insular. La solución de compromiso que nace de la utilización masiva de los medios de transportes en el desarrollo económico, la necesidad de reducir el uso de los recursos naturales no renovables y frenar el calentamiento global del planeta, exige una estrategia del progreso económico, y todo lo que ello conlleva, radicalmente distinta a la actual.

En este marco se articula la “Estrategia del Vehículo Eléctrico” en Las Palmas de Gran Canaria, planteándose este consumo como una oportunidad para la integración de energías renovables, sirviendo estas de combustible alternativo con capacidad para que una parte considerable de la demanda pueda ser atendida con energías autóctonas gracias al enorme potencial y magníficas condiciones de recurso que se presentan en las islas.

Por todo ello, contar con una estrategia del transporte se vuelve cada vez más crucial, debido, principalmente, al **consumo energético** que supone y a las emisiones de **Gases de Efecto Invernadero (GEI)** que se producen. La estrategia del vehículo eléctrico de Canarias debe tener en cuenta aspectos tales como la eficiencia económica, el marco energético, la seguridad de las personas y la compatibilidad con la vertiente ambiental. De otro modo, el modelo actual estaría abocado a seguir generando y perpetuando los innumerables efectos negativos asociados a la dependencia de los combustibles fósiles y una inadecuada gestión de la movilidad.

Esta estrategia pretende establecer un conjunto de medidas de fomento del vehículo eléctrico, en todas sus tipologías. No obstante, también se plantean medidas relacionadas con el cambio modal, priorizándose en la medida de lo posible el uso de la movilidad colectiva al vehículo privado, garantizando así una reducción de los efectos negativos en el sector del transporte.

En términos generales, el sector del transporte es uno de los mayores consumidores de energía a nivel de Canarias, energía que procede, casi en su totalidad, de los productos derivados del petróleo. Esto, como es sabido, lleva aparejado una consecuencia que supone, desde hace algunas décadas, uno de los mayores problemas climáticos a los que se enfrenta la sociedad.

.....Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).....

Factor determinante en el calentamiento global y, por tanto, en el agravamiento del cambio climático. Esto ha hecho que en las últimas décadas hayan proliferado políticas y acuerdos internacionales que tienen como principal objetivo la descarbonización de la energía que también incluye el sector del transporte como parte del sector energético.

.....Estrategia del Vehículo Eléctrico en Las Palmas de Gran Canaria.....

El estudio se centra en el análisis de lo que supone para el municipio la electrificación de la movilidad terrestre. Así pues, se definen proyecciones de evolución de la flota de vehículos eléctricos de Canarias, se determinan las necesidades energéticas y medios técnicos necesarios para dar soporte a dicha flota y se define un plan de acción cuyo objetivo prioritario es garantizar el cumplimiento de las consignas marcadas a nivel nacional a través del PNIEC.

En general, el nivel de integración actual del vehículo eléctrico en nuestro sistema de transporte es ínfimo y, por tanto, éste nuevo consumo energético apenas ha supuesto un impacto en los sistemas eléctricos. No obstante, la mayor integración del vehículo eléctrico prevista en los próximos 20 años sí conllevaría un aumento considerable de las necesidades de repotenciación de las redes de distribución, transporte, así como en la generación de energía eléctrica.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....17.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.45-Regeneración paisajística IN.54-Emisiones de gases de efecto invernadero por habitante

OBSERVATORIO DE INDICADORES

-	EA-18	-	-	-	-
-	EA-19	-	-	-	-
-	EA-21	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El impacto del cambio climático debido al efecto invernadero que afecta a la variabilidad meteorológica de ámbitos geográficos determinados constituye una de las principales incertidumbres de todos los informes realizados hasta el momento por los organismos nacionales e internacionales. No obstante, en el contexto de las Islas Canarias, cada vez se admite con menos dudas que el incremento en las concentraciones de gases de invernadero y aerosoles en la atmósfera producirá un aumento constante y progresivo del nivel del mar, y un incremento de las fluctuaciones climáticas y de los episodios meteorológicos severos.

La intrusión marina en áreas costeras bajas y los episodios meteorológicos adversos relacionados con olas de calor, periodos de sequía prolongada, intrusiones de polvo sahariano y lluvias torrenciales son susceptibles de convertirse en riesgo natural de primer orden en concurrencia de áreas, ámbitos, sectores de población o actividades expuestas y sensibles a sus efectos.

En el caso de eventos relacionados con sistemas tormentosos de gran intensidad y rápido desarrollo, Las consecuencias se traducen en lluvias torrenciales con gran capacidad de saturar el suelo en poco tiempo, originando en cuencas de recepción y vertientes asociadas, problemas de inestabilidad de taludes, movilización de materiales, avenidas de agua e inundaciones en zonas bajas.

Las olas de calor y el aumento de días despejados de gran insolación obligan por su parte, a replantear el diseño urbano desde la perspectiva de garantizar el bienestar y la salubridad del espacio público protegiéndolo de la radiación solar intensa y los efectos de las denominadas islas urbanas de calor. Por su parte, y aunque no existen masas boscosas en el municipio capaces de generar incendios forestales de gran magnitud y peligrosidad, si existen sectores con antiguos usos ganaderos en los que en la actualidad proliferan pastizales y comunidades de matorral que en épocas de estío o situaciones de ola de calor pueden provocar fuegos de diferente magnitud más peligrosos en cuanto más cerca se ubiquen de núcleos de población y bienes materiales.

Los períodos de sequía prolongada, acentúan la aridez general, provocando afecciones graves a la vegetación y fauna asociadas a entornos o condiciones de humedad, desecando láminas de agua estratégicas para el mantenimiento de la avifauna y la biodiversidad general y perjudicando económicamente al sector económico primario vinculado a la agricultura y la ganadería.

Por último, la transgresión marina en curso, afectará según indican todos los escenarios planteados a medio y largo plazo a las costas bajas de las islas, poniendo en riesgo y amenazando con transformar o eliminar las playas del muni-

pio y los bordes costeros de perfil topográfico bajo.

Por todo ello, desde la perspectiva municipal de Las Palmas de Gran Canaria, urge desarrollar un programa de actuación que articule medidas destinadas a prevenir, evitar, mitigar o adaptar espacios a las nuevas condiciones climáticas y a sus efectos sobre el medio biótico y el suelo que le sirve de soporte.

Dicho programa debe contener medidas referidas a los siguientes aspectos:

- 1- Identificación, tratamiento y estabilización de vertientes, laderas, muros y taludes en riesgo de colapso por movilización del terreno en ocurrencia de lluvias intensas o vientos fuertes.
- 2- Identificación, tratamiento y eliminación del riesgo de aquellos ámbitos susceptibles de verse inundados por la concurrencia de avenidas de agua, y escorrentías en episodios de precipitación torrencial o intensa.
- 3- Actuaciones preventivas ante el riesgo de incendios en áreas de pastizal o matorral denso.
- 4- Replantear el diseño urbano para paliar la insolación intensa y evitar la proliferación de olas de calor a través del arbolado, la instalación de techos verdes, el empleo de pavimentos frescos y el sombreado de espacios libres y las sendas y vías ciclo - peatonales.
- 5- En periodos de acusada aridez, garantizar el abastecimiento de agua en aquellos sectores donde su presencia en superficie a través de charcas y embalses naturales o artificiales sirvan de soporte a la biodiversidad a través de la fauna y flora asociada.
- 6- Estudiar y replantear a medio y largo plazo el diseño y la configuración urbana de los bordes costeros y las playas susceptibles de verse afectadas por el aumento del nivel del mar asociado al cambio climático.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....250.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas y Ayto. LPGC

INDICADORES DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.45-Regeneración paisajística

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-03	EA-05	ES-05	-	-	-
EU-09	EA-10	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

La contaminación acústica, comúnmente denominada como ruido, es considerada como uno de los contaminantes de alta incidencia que afecta de manera negativa a la calidad de vida de personas y ecosistemas que viven en contacto con grandes centros urbanos. La gestión del ruido urbano tiene como propósito el diseño de medidas encaminadas a su control y reducción, basándose en tres pilares fundamentales: la legislación, la prevención y el control; el éxito de esta gestión depende de la forma en que estos tres componentes se relacionen a fin de mantener los niveles de contaminación acústica dentro de unos rangos tales que no perjudiquen la salud y el bienestar de las poblaciones.

La **legislación en materia de contaminación acústica** que rige en la actualidad para el conjunto del territorio español a nivel supramunicipal es la siguiente:

- **Directiva 2002/49/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, de evaluación y gestión del ruido ambiental, publicada en el Diario Oficial nº L 189 de 18 de julio de 2002.
- **Ley 37/2003**, de 17 de noviembre, de ruido, publicada en el Boletín oficial del Estado de 18 de noviembre de 2003.
- **Real Decreto 1513/2005**, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, publicado en el Boletín oficial del estado de 17 de diciembre de 2005.
- **Real Decreto 1367/2007**, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, publicado en el Boletín del estado de 23 de octubre de 2007.
- **Real Decreto 1038/2012**, de 6 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, publicado en el Boletín del estado de 26 de julio de 2012.

La Directiva sobre Ruido Ambiental define dicho ruido como el sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por el emplazamiento de actividades industriales. Por su parte, la Ley 37/2003 en su artículo 12 clasifica los emisores acústicos en doce categorías, de las cuales, La aglomeración urbana de Las Palmas de Gran Canaria, se reconoce en 6 de ellas: vehículos automóviles, aeronaves, Infraestructuras viarias, infraestructuras portuarias, maquinaria y equipos, obras de construcción y de ingeniería civil, actividades industriales, actividades comerciales y actividades deportivo-recreativas y de ocio.

En la ciudad de Las Palmas, más del 60% de la contaminación acústica proviene del tráfico rodado, quedando el 30% restante para el ruido producido por la maquinaria específica utilizada en obras civiles y en la actividad portuaria. El ruido producido por eventos de ocio y espectáculos es ínfimo en términos de porcentaje y reducido a momentos puntuales a lo largo de un periodo anual de control.

El programa municipal de prevención, rehabilitación y mimetización del ruido en la ciudad consolidada de Las Palmas, tiene como objetivos fundamentales, consolidar una estrategia integral de gestión ambiental del ruido en la aglomeración urbana principal de la ciudad, creando estaciones fijas de seguimiento de la calidad acústica de cara al mantenimiento actualizado del mapa de ruido del municipio, consolidar estrategias de sensibilización ante el problema que supone la contaminación acústica, desarrollar criterios técnicos para deducir los niveles de exposición y promover la evaluación y control del ruido como parte de los programas de salud ambiental.

Dicho programa debe desarrollar medidas de gestión del ruido urbano que incluya las siguientes tareas:

- 1 - Vigilar la exposición de la población al ruido.
- 2 - Mitigar la inmisión en ambientes de ruido.
- 3 - Considerar las consecuencias del ruido cuando se planifican sistemas de transporte y usos del suelo.
- 4 - Introducir sistemas de vigilancia para los efectos adversos sobre la salud relacionados con el ruido.
- 5 - Evaluar la efectividad de las acciones sobre la reducción del ruido.
- 6 - Adoptar medidas preventivas para el desarrollo sostenible de los ambientes acústicos.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3
PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO 1.500.000 €

AGENTES IMPLICADOS
Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.18-Población expuesta a ruido IN.19-Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad IN.20-Índice de motorización del municipio

OBSERVATORIO DE INDICADORES					
	EU-15	EA-07	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

La energía es uno de los principales motores del desarrollo económico de la sociedad de la que somos parte. Ligado a la generación de dicha energía hay un impacto medioambiental que está siendo objeto de debate en los últimos años. La idea general es disminuir el impacto en el medioambiente sin que ello conlleve una disminución de la tasa de crecimiento y por tanto un empeoramiento del estado de bienestar.

De los múltiples **impactos en el medioambiente**, resalta el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero desde la revolución ambiental. Para paliar y corregir este impacto en el medio ambiente, surge un fuerte movimiento de concienciación ecológica que incluye la transición energética. Se busca con ello la consecución de una serie de objetivos, a saber, entre otros:

- a) Disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- b) Disminución de la contaminación del medioambiente terrestre y marino.
- c) Mejor utilización de los recursos naturales.
- d) Transición hacia un esquema de generación renovable.

El desarrollo de esta actuación permitirá que el municipio cuente con un esquema sobre el cuál ordenar todas las acciones encaminadas a disminuir el impacto ambiental de sus actividades propias del municipio, tanto sociales como económicas, garantizando el desarrollo sostenible en Las Palmas de Gran Canaria.

- 1) Implementación de políticas para fomentar el ahorro energético. Identificando las principales áreas de mejora en el sistema energético municipal y proponiendo vías de actuación a través de medidas concretas.
- 2) Incidir en la implantación de energías renovables. Evaluando el potencial particular del municipio y proponiendo una hoja de ruta que maximice el aprovechamiento de los recursos renovables en todo el territorio municipal.
- 3) Definir el modelo de gobernanza y seguimiento para la ejecución y control del Plan Estratégico en el periodo temporal 2022-2030. De esta forma, se podrá garantizar la consecución de los objetivos definidos y se podrán corregir posibles desviaciones, así como adoptar medidas preventivas y correctivas. Asimismo, en caso positivo, permitirá adoptar metas más exigentes si fuera posible.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....300.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Cabildo Insular, Ayto. LPGC y Red Eléctrica Española, ENDESA.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.07-Densidad de población IN.08-Densidad de vivienda IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.31-Parque de Vivienda IN.32-Tipología de vivienda IN.53-Consumo de energía eléctrica IN.56-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio

OBSERVATORIO DE INDICADORES

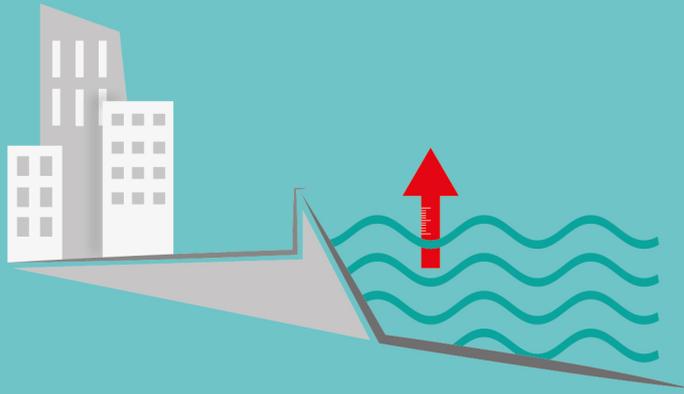
EU-03 EA-05	-	-	-	-	-
EU-05 EA-18	-	-	-	-	-
EU-06 EA-21	-	-	-	-	-
EU-09	-	-	-	-	-
EU-20	-	-	-	-	-
EU-21	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

A lo largo de las últimas dos décadas se ha incrementado paulatinamente la inquietud por la degradación del medio ambiente y el cambio climático, ocupando esta preocupación un lugar de relevancia en la agenda política global y por supuesto en las agendas de acción de las entidades locales de gobernanza.

Uno de los efectos del cambio climático y el calentamiento global es el aumento del nivel del mar.



De media, los niveles del mar han subido unos 23 centímetros desde 1880, y casi la mitad de esos centímetros han aumentado en los últimos 25 años. Cada año, el mar sube otros 3,4 milímetros. Los estudios más recientes coinciden en que el ritmo de subida de nivel del mar se está acelerando y se espera que a nivel planetario aumente 30 centímetros de aquí a 2050.

Este aspecto derivado de la transformación climática global por causas antropogénicas es especialmente preocupante en el contexto territorial del archipiélago canario, donde las condiciones climáticas y los modelos de asentamiento y ocupación del suelo han convertido a la orla costera en un continuo urbanizado destinado a la residencia, las infraestructuras, los equipamientos y el ocio y el esparcimiento personal. Por si esto no bastara, todas las estimaciones y simulaciones sitúan a Canarias como la región española más afectada por el impacto del cambio climático en relación a la progresiva transgresión marina, situando los valores de elevación previstos en niveles superiores al metro en fechas de fin de siglo.

En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, cuya ubicación abarca un amplio frente costero abierto a dos fachadas marítimas, las amenazas de aumento del nivel del mar se acentúan en presencia de un elevado contingente poblacional que disfruta

de una costa baja con varias playas de destacada relevancia social, cultural y paisajística, además de infraestructuras portuarias de primer orden e importantes infraestructuras de desalación y potabilización de aguas localizadas a nivel del mar.

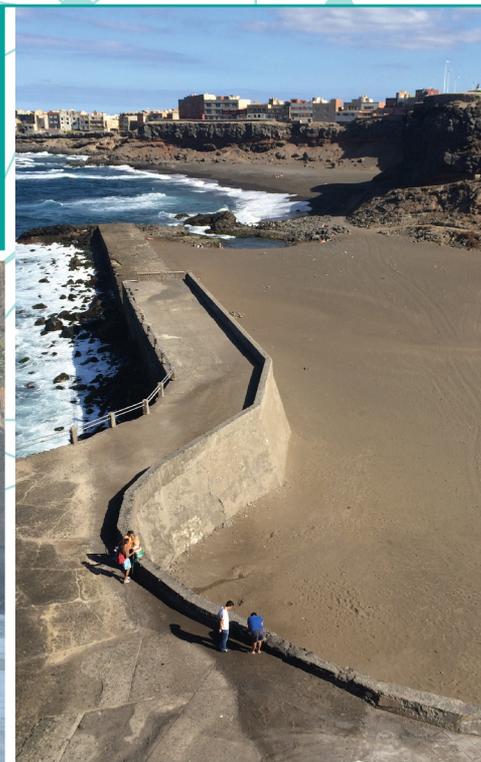
El aumento del nivel del mar provoca cambios en la temperatura atmosférica, cambios en la temperatura superficial del mar, cambios en el ciclo hidrológico, cambios en el pH, en las corrientes marinas y oceánicas, intrusiones marinas, cambios en las dinámicas de sedimentos, eutrofización y pérdida general de biodiversidad. En términos de afección humana y social directa, la crecida progresiva del mar puede acelerar la erosión del litoral, empeorar la calidad del agua potable, dañar el patrimonio histórico y artístico, afectar al transporte y la actividad económica de la ciudad, y sumergir playas, asentamientos urbanos, parajes naturales e infraestructuras.

Por todo ello, es preciso desarrollar desde ya, un protocolo de actuación que permita elaborar acciones tendentes a adaptar el contexto costero de la ciudad y el municipio a los escenarios de futuro que el fenómeno de riesgo natural plantea, estableciendo nuevas normas de urbanización, una nueva visión de infraestructuras, acciones de regeneración de playas, monitorización de dinámicas costeras, construcción de barreras y escolleras en lugares puntuales y retranqueamientos de la línea de costa urbanizada allí donde sea posible.

Vista de la Playa de Las Canteras



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 50.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Servicio de Costas, Consejo Insular de Aguas, Ayto. LPGC y Autoridad Portuaria de Las Palmas.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.02-Territorio y diversidad de hábitats IN.12-Espacio público IN.45-Regeneración paisajística

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-10	-	-	-	-	-
EA-02	-	-	-	-	-
EA-10	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

